

R- DNAT - 2017 – 0594

Salta, 05 de mayo de 2017

EXPEDIENTE N° 10.176/2003

VISTAS:

La resolución DNAT-2015-0729 de fecha once de junio de dos mil quince, mediante la que se autoriza el cambio de plan a la alumna Alejandra Mariela Holman LU: 406.980 en la carrera Ingeniería Agronómica desde el plan 2003 hacia el plan 2013 y;

CONSIDERANDO:

Que, la alumna registra aprobación por equivalencia de materias en el plan 2003;

Que, corresponde que la Escuela se expida a los fines del análisis de la equivalencia desde la aprobación original hacia las materias que correspondan del plan 2013;

Que a fs. 2, obra el certificado de estudios de la citada alumna en la Universidad Nacional del Litoral;

Que, la Comisión de equivalencias de la Escuela de Agronomía a fs. 65, emite dictamen de equivalencias/equiparación de acuerdo a los dictámenes de cada cátedra y resoluciones anteriores mediante las que se otorgaba equivalencia total;

Que el marco normativo del presente caso es la Resolución CS 159-91;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

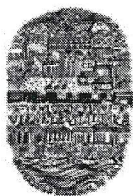
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- OTORGAR a favor de la alumna Alejandra Mariela Holman LU: 406.980, de la carrera Ingeniería Agronómica Plan 2013, las siguientes equivalencias totales de materias:

Universidad Nacional del Litoral – Ingeniería Agronómica fs. 2		UNSa – Facultad de Ciencias Naturales – Ingeniería Agronómica	NOTA FINAL
MATEMATICA BASICA – nota: 5 (cinco)	por	MATEMATICA I	5 (cinco)
INTRODUCCION A LOS SISTEMAS AGROPECARIOS	por	REALIDAD AGROPECUARIA	6 (seis)
INTRODUCCION A LOS SISTEMAS AGROPECARIOS	por	PRACTICA DE FORMACION I	6 (seis)



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2017 – 0594

Salta, 05 de mayo de 2017

EXPEDIENTE N° 10.176/2003

Universidad Nacional del Litoral – Ingeniería Agronómica fs. 2	Materias o temas faltantes aprobados en el Plan 2003 – Ing. Agronómica		UNSa – Facultad de Ciencias Naturales – Ingeniería Agronómica plan 2013	NOTA
QUIMICA – nota: 4 (cuatro)	Temas faltantes aprobados por RDNAT-2005-0908	por	QUIMICA GENERAL E INORGANICA	4 (cuatro)
QUIMICA – nota: 4 (cuatro)	Temas faltantes aprobados por RDNAT-2005-1456 – nota 4 (cuatro)	por	BIOQUIMICA	6 (seis)
	QUIMICA BIOLOGICA – nota: 8 (ocho)			

ARTICULO 2º: DEJAR DEBIDAMENTE ESTALECIDO que la nota final otorgada en la asignatura BIOQUIMICA de la carrera Ingeniería Agronómica - Plan 2013, se otorga en base a lo establecido en Resolución Rectoral N° 1276/06 y a lo indicado oportunamente por la Dirección General Académica

ARTICULO 3º.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


MG. LUCIA BEATRIZ DEL C. NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES